



DECRETO N° 1232

CHIGUAYANTE, 26 JUL 2021

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°32/2021 de fecha 18 de enero de 2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°76 de fecha 21 de enero de 2021, que aprueba el programa denominado "Honorarios cultura 2021"; y ampliado mediante el Decreto Alcaldicio N°634 de fecha 19 de abril de 2021, Visto Bueno del Alcalde de fecha 24 de junio de 2021, Rubricado en el Ord. N°657 de fecha 24 de junio de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual se solicita autorización para la ampliación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°285/2021 de fecha 14 de julio de 2021 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

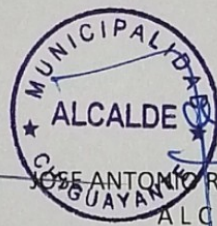
CONSIDERANDO:
Que, mediante Oficio 657/2021, de fecha 24 de junio 2021, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar el monto en el ítem prestación de servicios comunitario del referido programa.
Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.
Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa "Honorarios cultura 2021" el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°76 de fecha 21 de enero de 2021, y ampliado mediante el Decreto Alcaldicio N°634 de fecha 19 de abril de 2021, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

DECRETO: 1.- **AMPLÍESE** el programa denominado "Honorarios cultura 2021"; aprobado en el Decreto Alcaldicio N°76 de fecha 21 de enero de 2021, y ampliado mediante el Decreto Alcaldicio N°634 de fecha 19 de abril de 2021, en cuanto se aumenta el ítem "Prestación de Servicios Comunitarios" a \$52.800.216.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/RDA/MSB/LSZ/lst/-

Distribución:

Alcaldía, Dirección Jurídica (digital), Dirección de Control (digital), Dirección de Administración y Finanzas (digital), Secretaría Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

26 JUL 2021

PROCEDENCIA: alcalde HORA: 12:40
FIRMA: [Signature]

IDDOC: 157991
Fecha: 21/7/21
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
MARCELA ACUÑA GANGAS
Secretaria
D. ASESORIA JURIDICA
21 JUL 2021

1200